ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 018-2019-CM-MPC

En la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Calca y Departamento del Cusco, siendo las 15:00 horas de la tarde del día 28 de junio de 2019, se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo la convocatoria y presidencia del Sr. Alcalde Adriel Carrillo Cajigas y actuando como Secretario General Abog. Edison Julio Enciso Quispe, quien a continuación procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo como sigue:

Regidor JUAN HUALLPA ALAGÓN	Presente
Regidor WILBER ROMERO TORRES	Presente
Regidora LUCILA ESPITIA CONDORI	Presente
Regidor RICHARD QUISPE HUALLPA	Presente
Regidor JACINTO QUINTO CHACON	Presente
Regidor MIGUEL ANGEL BRAVO MARURI	Presente
Regidor ALEX VIRGILIO HERMOZA PONCE	Presente
Regidor SERGIO PALACIOS FIGUEROA	Presente
Regidor NESTOR SINGUNA CORNEJO	Presente

Verificado que se cuenta con el Quórum de ley, el Sr. Alcalde saludando a los presentes apertura la presente Sesión de Concejo, disponiendo que en primer lugar se de lectura al Acta de Sesión anterior para su correspondiente aprobación.

El Secretario General, da lectura del Acta de Sesión de Concejo anterior de fecha 14 de junio de 2019, la que no recibe ninguna observación, por lo que se aprueba y suscribe inmediatamente y se prosigue con la presente Sesión la que se desarrolla de la siguiente manera.

AGENDA:

1. Informe N° 58-2019-PPM-MPC de fecha 12 de junio de 2019, mediante el cual la Procuradora de la Municipalidad Provincial de Calca Abog. Katia Coronado Wagner solicita Autorización de Consejo Municipal para el inicio de acciones legales.
2. Informe N° 59-2019-PPM-MPC de fecha 12 de junio de 2019, mediante el cual la Procuradora de la Municipalidad Provincial de Calca Abog. Katia Coronado Wagner informa al gente general de la MPC sobre las sentencias judiciales emitidas por el Poder Judicial en contra de la Municipalidad Provincial de Calca teniéndose sentencias consentidas en favor de las AFPs.
3. Opinión Legal N° 316-2019-ASLE-MPC-A-JJMP de fecha 20 de junio de 2019, mediante el cual el Asesor Legal Abog. Julian Jorge Morales Pillco opina porque se declare la nulidad del Procedimiento de selección adjudicación simplificada N° 12-2019-CS-MPC
4. Opinión Legal N° 301-2019-ASLE-MPC-A-JJMP de fecha 17 de junio de 2019, mediante el cual el Asesor Legal Abog. Julian Jorge Morales Pillco opina porque se declare la nulidad del Procedimiento de selección adjudicación simplificada N° 13-2019-CS-MPC.
5. Opinión Legal N° 330-2019-ASLE-MPC-A-JJMP de fecha 26 de junio de 2019, mediante el cual el Asesor Legal Abog. Julian Jorge Morales Pillco opina porque en sesión de consejo se evalúe la afectación de uso de bien inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de Calca en favor de la oficina de la agencia de RENIEC de Calca.
6. Opinión Legal N° 329-209-ASLE-MPC-A-JJMP de fecha 26 de junio de 2019, mediante el cual el Asesor Legal Abog. Julian Jorge Morales Pillco opina porque en sesión de consejo se evalúe la prórroga de plazo de la afectación de uso del local que actualmente ocupa la ORMP N° 70-B/Calca., por el periodo de 02 años.
7. Oficio N° 583-2019-INFOM-PRE de fecha 01 de junio de 2019, remitido por el Instituto de Fomento Municipal y Regional INFOM, quienes solicitan la suscripción de un convenio de capacitación académica – Anual a' costo fijo en el marco del proceso de modernización del Estado en el 2019.
8. Oficio N° 606-2019-INFOM-PRE de fecha 01 de junio de 2019, remitido por el Instituto de Fomento Municipal y Regional INFOM, quienes solicitan la asistencia de regidores para suscribir documento dirigido a presidente de la república y primer ministro sobre el aumento de la remuneración del alcalde y la dieta de los regidores.

MERY A. SANCHEZ SAMARRA
Legalización de Libros

9. Opinión Legal N° 332-2019-asle-MPC-A-JJMP de fecha 28 de junio de 2019 el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Calca Abog. Julian Morales Pillco, opina se declare Procedente la petición de aprobación de la comisión del Proceso CAS y aprobación de las bases correspondientes

I. **DESPACHO:**

Después de un amplio debate para cada pedido del Sr. Alcalde y Regidores y otros puntos adicionales se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**

1. **Informe N° 58-2019-PPM-MPC** de fecha 12 de junio de 2019, mediante el cual la Procuradora de la Municipalidad Provincial de Calca Abog. Katia Coronado Wagner solicita Autorización de Consejo Municipal para el inicio de acciones legales.
   ACUERDO: AUTORIZAR a la Procuradora Pública Municipal de la Municipalidad provincial de Calca, para que en representación y defensa de los intereses del Gobierno local de Calca, y bajo responsabilidad de acuerdo a sus facultades de Ley, pueda iniciar las acciones legales que correspondan, sobre los presuntos delitos de colusión y cohecho incurridos en los contratos N° 30-2017-GM-MPC y N° 33-2017-GM-MPC, en contra de los que resulten responsables, debiendo informar al Consejo Municipal sobre dichas acciones en forma documentada.
2. **Informe N° 59-2019-PPM-MPC** de fecha 12 de junio de 2019, mediante el cual la Procuradora de la Municipalidad Provincial de Calca Abog. Katia Coronado Wagner informa al gente general de la MPC sobre las sentencias judiciales emitidas por el Poder Judicial en contra de la Municipalidad Provincial de Calca teniéndose sentencias consentidas en favor de las AFPs.
   El Consejo Municipal se da por enterado sobre la documentación presentada por la Procuradora Municipal, y en ese sentido recomienda a la Procuradora Publica Municipal realizar una nueva revisión de la información vertida, debiendo ejercer bajo responsabilidad sus facultades de Ley, debiendo iniciar las acciones legales que correspondan.
3. **Opinión Legal N° 316-2019-ASLE-MPC-A-JJMP** de fecha 20 de junio de 2019, mediante el cual el Asesor Legal Abog. Julian Jorge Morales Pillco opina porque se declare la nulidad del Procedimiento de selección adjudicación simplificada N° 12-2019-CS-MP
   ACUERDO: AUTORIZAR al señor Alcalde MVZ Adriel K. Carrillo Cajigas emitir la resolución de Alcaldia que declare la Nulidad del Procedimiento de selección adjudicación simplificada N° 12-2019-CS-MP. **SE REMITA** copia de los actuados a la Procuradora Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Calca, para que en representación y defensa de los intereses del Gobierno local de Calca, y bajo responsabilidad de acuerdo a sus facultades de Ley, pueda iniciar las acciones legales que correspondan, debiendo informar al Consejo Municipal sobre dichas acciones en forma documentada.
4. **Opinión Legal N° 301-2019-ASLE-MPC-A-JJMP** de fecha 17 de junio de 2019, mediante el cual el Asesor Legal Abog. Julian Jorge Morales Pillco opina porque se declare la nulidad del Procedimiento de selección adjudicación simplificada N° 13-2019-CS-MPC.
   ACUERDO: AUTORIZAR al señor Alcalde MVZ Adriel K. Carrillo Cajigas emitir la resolución de Alcaldia que declare la Nulidad del Procedimiento de selección adjudicación simplificada N° 13-2019-CS-MP. **SE REMITA** copia de los actuados a la Procuradora Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Calca, para que en representación y defensa de los intereses del Gobierno local de Calca, y bajo responsabilidad de acuerdo a sus facultades de Ley, pueda iniciar las acciones legales que correspondan, debiendo informar al Consejo Municipal sobre dichas acciones en forma documentada.
5. **Opinión Legal N° 330-2019-ASLE-MPC-A-JJMP** de fecha 26 de junio de 2019, mediante el cual el Asesor Legal Abog. Julian Jorge Morales Pillco opina porque en sesión de consejo se evalúe la afectación de uso de bien inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de Calca en favor de la oficina de la agencia de RENIEC de Calca.
   ACUERDO: SE REMITA OFICIO a la Oficina de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC a efecto de que puedan participar en la Próxima sesión de consejo y se pueda concertar un dialogo a efecto de arribar a un acuerdo sobre la renovación de su permanencia en las instalaciones de Propiedad de la Municipalidad Provincial de Calca.
6. **Opinión Legal N° 329-209-ASLE-MPC-A-JJMP** de fecha 26 de junio de 2019, mediante el cual el Asesor Legal Abog. Julian Jorge Morales Pillco opina porque en sesión de consejo se evalúe la

prórroga de plazo de la afectación de uso del local que actualmente ocupa la ORMP N° 70-B/Calca., por el periodo de 02 años.

ACUERDO: AUTORIZAR al señor Alcalde MVZ Adriel K. Carrillo Cajigas la suscripción del Contrato de Comodato de Local con la ORMP N° 70-B-CALCA por un periodo de 02 años, debiendo la Oficina de asesoría Legal hacer las coordinaciones y elaboración de dicho acto jurídico con las formalidades y clausulas en salvaguarda de los intereses de la Municipalidad Provincial de Calca.

7. **Oficio N° 583-2019-INFOM-PRE** de fecha 01 de junio de 2019, remitido por el Instituto de Fomento Municipal y Regional INFOM, quienes solicitan la suscripción de un convenio de capacitación académica – Anual a costo fijo en el marco del proceso de modernización del Estado en el 2019.

   ACUERDO: Por Voto Unánime los señores regidores han tomado la decisión de **DESAPROBAR** la suscripción de un convenio de capacitación académica – Anual a costo fijo propuesto por el Instituto de Fomento Municipal y Regional INFOM.

8. **Oficio N° 606-2019-INFOM-PRE** de fecha 01 de junio de 2019, remitido por el Instituto de Fomento Municipal y Regional INFOM, quienes solicitan la asistencia de regidores para suscribir documento dirigido a presidente de la república y primer ministro sobre el aumento de la remuneración del alcalde y la dieta de los regidores.

   ACUERDO: Por Voto Unánime los señores regidores han tomado la decisión de **DESAPROBAR** la Propuesta realizada por el Instituto de Fomento Municipal y Regional INFOM.

9. **OPINIÓN LEGAL N° 332-2019-ASLE-MPC-A-JJMP** de fecha 28 de junio de 2019 el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Calca Abog. Julian Morales Pillco, opina se declare Procedente la petición de aprobación de la comisión del Proceso CAS y aprobación de las bases correspondientes

   ACUERDO: AUTORIZAR al señor Alcalde emitir la correspondiente Resolución de Alcaldia para la **CONFORMACION** de la Comisión Evaluadora del Concurso Publico de Méritos para llevar adelante el proceso de Selección del Personal – CAS, Convocatoria Publica N° CAS N° 002-2019/MPC; asi como la emisión de la Resolución de Alcaldia que **APRUEBA LAS BASES DEL CONCURSO CAS N° 002-2019-MPC**

No habiendo otros puntos que tratar y debatir se levanta la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las Nueve y treinta y siete de la Noche del mismo día, y en señal de conformidad firman al pie los presentes, de lo que doy fe.